

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE ASTURIAS

En Gijón, a 12 de Septiembre de 2018

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón, doña **Carmen Moriyón Entrialgo**.

De otra parte, don **Armando Solís Vázquez de Prada**, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias, en cuya representación actúa de acuerdo con lo previsto en los vigentes Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, aprobados mediante Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero.

Ambas partes se reconocen, recíprocamente, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento y,

EXPONEN

PRIMERO. Con fecha 26 de septiembre de 2017 la Junta de Gobierno Local aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Gijón y el Ilustre Colegio de Veterinarios de Asturias, para la realización de diversas acciones entre las que se incluía la organización de un sistema de colaboración con los veterinarios interesados en participar en la campaña de esterilización de los gatos callejeros del concejo de Gijón.

Dicho Convenio fue ratificado el 28 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. El Colegio Oficial de Veterinarios propone la ampliación del objeto del Convenio en el sentido de incluir en el objeto del mismo la esterilización de las gatas (hembras) además de la ya contemplada para los machos.

TERCERO.- Consta en el expediente, propuesta favorable del Concejal de Seguridad Ciudadana, accediendo a dicha petición, manteniéndose el Convenio suscrito en los demás términos y sin que ello conlleve coste adicional para el Ayuntamiento.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Gijón y el Colegio de Veterinarios de Asturias suscriben la presente ADENDA al Convenio de Colaboración, con las siguientes:

CLAUSULAS

UNICA.- Ampliación del objeto del Convenio en el sentido de incluir en el objeto del mismo la esterilización de las gatas (hembras) además de la ya contemplada para los gatos machos

En prueba de conformidad se firma esta Adenda, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.

Por el Ayuntamiento de Gijón



Fdo. Carmen Moriyón Entrialgo

Por el Colegio de Veterinarios de Asturias



Fdo. Armando Solís Vázquez de Prada